

CASTRO, 08 de enero del 2016

VISTOS:

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°111 del 10/12/2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA la devolución de \$108.490.- al Asesor Jurídico Sr. Juan Pablo Sottolichio Silva, por gastos en peajes, pasajes, combustible, de acuerdo a cometidos de servicio a la ciudad de Puerto Montt, según decretos N°303 y 412, de acuerdo a documentación adjunta.

Impútese el presente gasto a las respectivas cuentas del Presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y
ARCHÍVESE

NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/mss.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y finanzas
- Secretaría Municipal